



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

3617

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GISELA JULIANA LARA SALDAÑA**Nombre de la Coordinación Normativa: **IMSS-BIENESTAR**ADSCRIPCIÓN: **COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD**LUGAR DE LA COMISIÓN: **PLAN DE ARROYOS, VER.**DEL: **02/06/2019**AL: **07/06/2019**OBJETO DE LA COMISIÓN: **SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Evaluar y Asesorar el Servicio de Nutrición y Dietética de los Hospitales Rurales de Papantla y Plan de Arroyos de la Delegación Veracruz Norte. Considerando la normativa vigente y apegada a las Prioridades en Salud 2019. Con el fin de mejorar la calidad de la atención. La distancia del Hospital de Papantla a la Cabecera Municipal fue de 5 km. y del Hospital Plan de Arroyos a la Cabecera Municipal son aproximadamente 25 km.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se aplicaron cédulas de evaluación, considerando los procesos sustantivos en los diferentes servicios, de acuerdo al "Procedimiento de Operación para el personal de Nutrición y Dietética" 0730-003-002, verificando así el cumplimiento a la normativa e identificando los hallazgos a nivel operativo y de conducción, estableciendo así los compromisos y brindando capacitación/asesoría para el estricto cumplimiento a lo establecido. Se otorgo material de apoyo (Plan diario de alimentación, Plato del bien comer, Jarra del buen beber y Sistema Mexicano de Equivalentes) así como se dejaron las reglas de operación 2019 y Guías de practica clinica.

3. CONCLUSIONES

Se cumplió con la visita de Supervisión Asesoría a los Hospitales Rurales de Papantla y Plan de Arroyos de la Delegación Veracruz Norte.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se proporciono asesoría técnica y operativa a las Nutricionistas-Dietistas de ambos Hospitales Rurales de acuerdo al programa establecido.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Contribuir a la mejora de los Servicios de Nutrición y Dietética, en base a las Reglas de Operación vigentes del Programa IMSS-BIENESTAR, así como mejorar la calidad de la atención que se brinda a los pacientes en área de consulta externa, SAIS (servicio de atención integral a la salud), hospitalización, albergue y servicio de alimentación.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



LILIANA MIRANDA SANCHEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032



2/2